



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0910-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrectorado de Investigación, con el Oficio N° 093-2018-UNHEVAL-VRI, solicita autorización de uso de la camioneta EGK 494, los días 05 y 06 de julio de 2018, para trasladarse a la ciudad de Tingo María, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo programado por el Gobierno Regional de Huánuco, que tiene como fin iniciar la implementación del Plan Regional Exportador-Perx Huánuco, el día viernes 06 de julio a partir de las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. en el auditorio de DEVIDA; para lo cual adjunta la invitación correspondiente, realizada con el Oficio Múltiple N° 012-2018-GRH-GRDE;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5853-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0905-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 04 de julio de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta EGK 494, asignada al Vicerrectorado de Investigación, para que el Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 05 y 06 de julio de 2018, se traslade a la ciudad de Tingo María, con la finalidad de participar en una reunión de trabajo PERX-Huánuco, programado por el Gobierno Regional de Huánuco el día 06 de julio de 2018 en el auditorio de DEVIDA; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias para la dotación de combustible al vehículo autorizado.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-UA-UT  
Archivo